

SANTIAGO, 03 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN N° 168

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/18 y D.U. N° 007586/93, Título V, Párrafo 6°, artículo 38 y siguientes.
- b) La solicitud de **Mariana Gallardo F.**, RUT. N° 20.326.930-7, estudiante de la carrera de Trabajo Social, con fecha 31 de marzo de 2019.
- c) La derivación a la carrera para evaluación, el día 01 de abril de 2019.
- d) La respuesta de la Jefa de Carrera de Trabajo Social, recibida el 03 de abril de 2019, que acepta la postergación de estudios.
- e) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida con fecha 03 de mayo de 2019, que aprueba la postergación.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del año académico 2019, solicitada por **MARIANA GALLARDO FARÍAS**, estudiante de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos personales.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Interesada/o.
- 2. Archivo.

